



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de Junio de 2025

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° -2025-P/IPD

**VISTOS:** La Carta 002-2025-JMM, del Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte; el Memorando N° 00219-2025-P/IPD, de la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte; el Informe N° 00791-2025-UP-OGA/IPD, emitido por la Unidad de Personal; el Memorando N° 003656-2024-OGA/IPD, de la Oficina General de Administración; el Informe N°000403-2025-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) ejerce la rectoría del Sistema Deportivo Nacional y constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose además en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 0121-2024-IPD/P, de fecha 08 de noviembre de 2024, se resolvió designar a la señora Jazely Miraval Mansilla en el cargo de Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante la Carta N°002-2025-JMM, recibida con fecha 09 de junio de 2025, la señora Jazely Miraval Mansilla presentó su carta de renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, precisando como último día de funciones en dicho puesto, el día 10 de junio de 2025, solicitando se exonere del plazo de ley;

Que, por medio del Memorando N° 00219-2025-P/IPD, de fecha 10 de junio de 2025, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, solicitó evaluar el cumplimiento de los requisitos, por parte del señor Luis Eduardo Cisneros Méndez, para la designación del puesto de Jefe de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante el Memorando N° 003656-2025-OGA/IPD, de fecha 10 de junio de 2025, emitido por la Oficina General de Administración, y el Informe N° 00791-2025-UP-OGA/IPD, de fecha 10 de junio de 2025, emitido por la Unidad de Personal, ambos documentos remitidos a la Oficina de Asesoría Jurídica, concluyeron que: i) Que, resulta procedente dar por formalizar la aceptación de la renuncia de la señora Jazely Miraval Mansilla al puesto de Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, considerando que dicha renuncia surte efecto el día de la publicación de la Resolución de Presidencia en el Diario Oficial El Peruano; ii) Que, el señor Luis Eduardo Cisneros Méndez, cumple con los requisitos exigidos en la Ley No 31419 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo No 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley No 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MMUHUER**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

disposiciones; y, el Clasificador de Cargos de la entidad, aprobado por Resolución de Presidencia No 089-2019-P/IPD y su modificatorias, para ser designado en el puesto de Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha de publicación de la Resolución de Presidencia en el Diario Oficial El Peruano;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 000403-2025-OAJ/IPD, considera que es legalmente viable emitir el acto resolutorio de la aceptación de la renuncia de la servidora Jazely Miraval Mansilla al puesto de jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, así como la designación del señor Luis Eduardo Cisneros Méndez para ejercer el puesto en mención;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y modificatorias; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, y modificatoria; el Clasificador de Cargos de la entidad, aprobado por Resolución de Presidencia No 089-2019-P/IPD y su modificatorias; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y;

Con el visto de la Oficina General de Administración; de la Unidad de Personal; y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo 1.- Aceptación de renuncia al puesto de Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte**

Aceptar la renuncia de la servidora Jazely Miraval Mansilla, en el puesto de Jefe de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, considerando que dicha renuncia surte efecto el día de la publicación de la presente resolución.

#### **Artículo 2.- Designación del puesto de Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte**

Designar al señor Luis Eduardo Cisneros Méndez en el puesto de Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

#### **Artículo 3.- Cumplimiento**

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

#### **Artículo 4.- Notificación**

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

### **Artículo 5.- Publicación**

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte ([www.gob.pe/ipd](http://www.gob.pe/ipd)).

**Regístrese, comuníquense y cúmplase.**

**[Firma digital]**  
**TEODORO FEDERICO TONG HURTADO**  
**Presidente**  
**Instituto Peruano del Deporte**



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MMUHUER**

